

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
Centro Sinaloa, C.P. 80000
Culiacán, Sinaloa.



Licitación No.- SSS/SO/INV/011/18

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Culiacán, Sin., a 12 de septiembre de 2018.

Minuta de primera reunión de aclaraciones del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SSS/SO/INV/011/18, relativo a la Obra: "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CENTRO DE SALUD RURAL HIGUERAS DE ABUYA, LOCALIDAD HIGUERAS DE ABUYA, MUNICIPIO CULIACAN, ESTADO SINALOA"

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 16:00 horas del día 12 del mes de septiembre del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en avenida Manuel Vallarta No.2086 Sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, las empresas contratistas y el personal de la convocante para llevar a cabo la reunión de aclaraciones del concurso anteriormente mencionado.

Aclaraciones por parte de la convocante:

- 1.- El licitante deberá de entregar junto con la solicitud de la recepción de la obra, el plano de obra terminada.
- 2.- Los licitantes deberán de considerar en sus indirectos las medidas de seguridad e higiene para la obra.
- 3.- Apegarse en lo que se refiere a las bases de la licitación (Nombre de la unidad completo, municipio y localidad)
- 4.- Se notifica de error en las bases en la página 12 inciso 4.10 DESCUENTOS SOBRE EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR.

Dice: "Las estimaciones que se le cubran al contratista, se le descontará el 0.005% (CINCO AL MILLAR) del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, vigilancia y control de obras y servicios que realiza la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal."

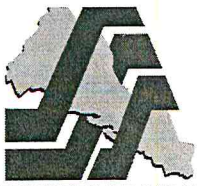
Debe decir: "De las estimaciones que se le cubran al licitante, se le descontara el 3% del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Hacienda, por concepto de derechos de inspección, vigilancia y control de obras y servicios que realiza la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas."

- 5.- Se difiere acto de presentación y apertura de propuestas para el día 24 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas.

PREGUNTAS:

No surgieron cuestionamientos respecto a la obra, sin embargo, se recomienda que se apeguen al catálogo de conceptos.

Sin más observaciones ni dudas al referente concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SSS/SO/INV/011/18 se da por terminado el presente evento siendo las 16:50 horas del día de su inicio, manifestando que esta es la primer y ultima reunión de aclaraciones que se celebrará.



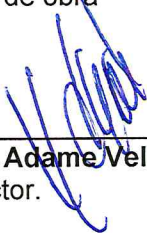
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 SUBDIRECCION DE OBRA DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
 Centro Sinaloa, C.P. 80000
 Culiacán, Sinaloa.




Licitación No.- SSS/SO/INV/011/18

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por la convocante
 Servicios de Salud de Sinaloa
 Subdirección de obra

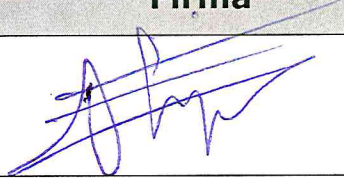


Ing. Edgardo Francisco Adame Velázquez.
 Subdirector.



Arq. Julio César Bernal Ponce.
 Jefe del departamento de Supervisión.

Por los licitantes

No.	Empresa/Representante	Firma
1	DAZO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
2	BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR S. DE R.L. DE C.V.	Eng. Braulio Cozmes. C.
3	ROVICON S.A. DE C.V.	Alfredo Leal.